



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que la educación inspirada en principios éticos, morales y humanísticos garantiza la equidad social, constituyendo un derecho de las personas y un deber ineludible del Estado;

Que la labor docente y dirigencial del señor Luis Ernesto Córdova Santander, al frente del Centro Educativo Bilingüe "Córdova", se ha constituido en un aporte invaluable para la orientación pedagógica y formación integral de la niñez de la ciudad de Quito y la provincia de Pichincha;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar los méritos de los ciudadanos que con su quehacer coadyuvan a elevar la condición moral e intelectual de la niñez y juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

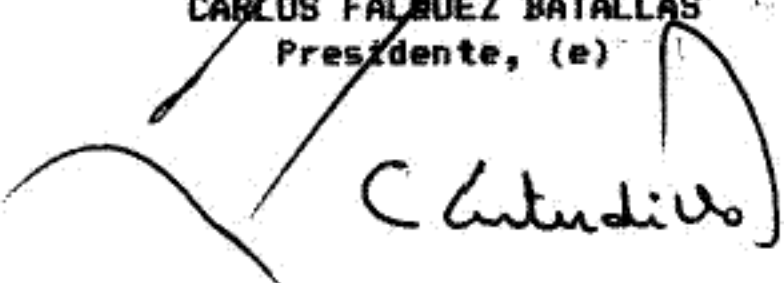
Expresar por parte de la Legislatura Ecuatoriana la más cálida felicitación al señor **LUIS ERNESTO CORDOVA SANTANDER**, por su abnegada labor, puesta de manifiesto en el desempeño de sus actividades diarias al servicio de la niñez y juventud de la Patria.

Exaltar su acción como ejemplo de civismo, perseverancia y dedicación a la educación, recomendando su nombre a las futuras generaciones de maestros.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, en manos del homenajeado.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil.


CARLOS FALCÚEZ BATALLAS
Presidente, (e)


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General